

# EL CORREO MILITAR

DIARIO DE LA TARDE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA

AÑO XII

Tercera Época.—Viernes 23 de Diciembre de 1887.—Edición de Madrid

NUM. 3.667

## ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

La suscripción comienza en cualquier día del mes; su importe ha de ser cobrado en letras de fácil cobro ó libranzas. Número suelto en Madrid y provincias un real. La redacción sólo ocupa de las obras cuando recibe dos ejemplares. No se cambia la redacción de ningún suscriptor sin previo aviso, ni se devuelven los originales recibidos, aunque no se inserten.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En las oficinas de este diario, calle de Hortaleza, núm. 112, piso principal de la derecha, y en las de los correspondientes autorizados. La correspondencia se dirigirá en esta forma: Sr. Administrador de El Correo Militar, apartado número 103, Madrid.

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

Cincuenta céntimos de peseta línea para los suscritores. Los que no lo sean abonarán el doble de dicho precio. Anuncios extranjeros, remitidos, comunicados y reclamos á precios convencionales.

## CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Madrid y provincias, mes 150 pesetas; trimestre, 450; semestre, 750; año, 1.350. Este diario deja de publicarse los domingos y los días de grandes festividades religiosas ó nacionales. La mejor suscripción que se sirve en provincias es de un trimestre. El pago de las atrasadas costará 150 pesetas por mes, pues la rebaja de precios sólo se hace adelantando el trimestre, semestre ó año.

## SUMARIO

**EL MILAGRO.**  
MAS COSAS DE MARINA.  
COMENTARIOS.—*Sueños, juicios y polémica.*  
BOLETÍN DEL DÍA.—*Gaceta de hoy.—Consejo de ministros.—La alianza europea.—De Marruecos.—De todas partes.*  
CRÓNICA EXTERIOR.—*Fuerzas militares de Austria y de Rusia.*  
PERSONAL.—*Ascensos.—Nombres.—Traslaciones y disposiciones oficiales.*  
SERVICIOS.—*Carabineros.*  
NOTICIAS VARIAS.  
VARIIDADES.—*La difteria y el erup.*  
MOSÁICO.—*Geografía política.*  
RECOPIACION LEGISLATIVA DE MONTEPIO MILITAR.  
ANUNCIOS.—*Funciones de hoy.—Bolsa de Madrid*

## EL MILAGRO

Hágase realmente y hágalo quien pueda.

Tal es nuestro deseo más fervoroso en punto á la reorganización del ejército, por la cual venimos abogando con tenacidad incansable un día y otro.

Uno de los argumentos de mayor fuerza que contra las reformas militares se alegaba, en conjunto y sin descender á su desarrollo era el sacrificio que ellas habian de imponer al país contribuyente.

Bueno será que la institución armada rompa sus actuales moldes y vea sus necesidades colmadas y sus aspiraciones satisfechas, decíase, en general, por blancos y azules, por rojos y amarillos.... Pero ¿no hay dinero! ¿el presupuesto está en déficit! ¿el Estado no cuenta con recursos para pagar, como debiera, la defensa de la paz pública y de la integridad del territorio!...

Por fortuna, el actual ministro de la Guerra nos da resuelto el problema bajo su doble aspecto orgánico y económico. Ya dijo, al contestar al general Primo de Rivera, que sus proyectos no requieren aumento de cargas para el Erario.

Véase en qué términos confirmó ayer la idea el presidente del Consejo de ministros, al resumir el debate sobre el Mensaje:

«Otro de los puntos que más explotado ha sido por las oposiciones, es el referente á las reformas militares, pero con motivo de esta cuestión, tampoco cabe combatir al Gobierno ni al ministro de la Guerra dentro de la discusión del Mensaje de la Corona, porque no debe discutirse aquí ahora si las reformas son buenas ó malas, puesto que eso será objeto de otro debate que vendrá á la Cámara donde están presentados estos proyectos. Todo lo demás que podría haberse hecho con motivo del Mensaje, puesto que éste habla de las reformas presentadas en la otra Cámara, era tratar acerca de su necesidad y oportunidad, y sobre esto, señores senadores, ¿quién habrá que se atreva á combatir al Gobierno ni al ministro de la Guerra? Pues qué, ¿ignora nadie que hace mucho tiempo los hombres, así civiles como militares, lo mismo aquellos que respiran la atmósfera ardiente de la política como los que viven alejados de ella, vienen reclamando con completa unanimidad la conveniencia de estudiar una organización militar que remedie los males de nuestro ejército, males que á la vez son causa de su malestar y motivo de desasosiego? Pues la necesidad de las reformas militares se ha convertido en una necesidad nacional, hasta el punto de que no ha habido ni partido ni Gobierno que en el ministerio de la Guerra no haya intentado, en mayor ó menor escala, estas reformas, y sobre todo, que no haya encontrado el mayor apoyo, así en el ejército como en la oposición. ¿Qué ha hecho, pues, el actual ministro de la Guerra con la presentación de sus proyectos más que tratar de satisfacer una necesidad universalmente sentida? Además, señores senadores, que es imposible estar todos los días diciendo que el ejército está mal, y por una causa ó por otra, no hacer nada para remediar este mal. ¿Son buenas ó son malas las reformas? Allá lo veremos cuando se trate de su discusión en el otro Cuerpo Colegialador, donde están presentados los proyectos de ley á que se refieren, pero seguro es que el Gobierno las ha presentado porque las cree buenas. Como se trata de la fuerza pública, que el Gobierno quiere tener separada constantemente de la lucha de los partidos, las ha presentado sin carácter alguno político, con un amplio espíritu de transacción, y con el deseo de que no sean labor de un solo partido, sino obra nacional. Discutamos después, cuando llegue la ocasión; discutámoslas sin privaciones,

sin apasionamiento y con el deseo del acierto, que á todos nos interesan por igual estas reformas, si queremos que el ejército sea, como no puede menos de ser en todo país civilizado, brazo de la ley, baluarte del orden, sosten de las instituciones y defensa de la patria. (Aprobación.)

Pero, con intención ó sin ella, también se ha puesto en relación las reformas militares con el estado de penuria en que se encuentra nuestro país, sobre todo, en la masa contribuyente. Ante estas indicaciones, debo hacer una declaración terminante para tranquilidad del Senado y del país contribuyente: ni el ministro de la Guerra hubiera presentado las reformas que están en el Congreso, ni el Gobierno las habría aceptado, si exigieran un aumento de gastos en el presupuesto de la nación.

El país hace sacrificios superiores á sus fuerzas, y ni el ramo de Guerra, ni ningún otro, por importante que sea, tiene derecho á exigir al país más de lo que el país pueda hacer. En este punto, mi resolución es irrevocable: aumento, en ningún ramo de la Administración; disminución, economías, en cuantos ramos de la Administración sean posibles, sin quebranto para el servicio público y sin peligro para el porvenir de este país, que merece toda muestra de solicitud y cariño por sus muchas desventajas, y toda clase de recompensa por sus inmensos sacrificios. (Muy bien; muy bien.)

Los profetas han anunciado el milagro.

Bienvenido sea, si llega á realizarse en estos tiempos en que no estamos acostumbrados á ver multiplicarse los panes y los peces....

Las reformas urgen.

Meditense bien; júzguense de defecto; elévense á la categoría de obra nacional; plantéense sin imponer nuevos gastos y todos, el Gobierno, el ejército, el treno y el país, estarán de enhorabuena.

Pero.... ¿no habremos de lamentar, á la postre,

«que no sea verdad tanta belleza?»

## Más cosas de marina

No pueden quejarse las oposiciones de periódicos ministeriales, como *La Opinión*, que son sus verdaderos auxiliares. La opinión pública tampoco puede quejarse de que no interprete bien sus aspiraciones un periódico que lleva su mismo nombre.

Nada menos que *la barra* quisiera llevar el coplea ministerial al Sr. Rodríguez Arias, actual ministro de Marina, por su apatía y desaciertos.

Desmostrado parece que el Sr. Rodríguez Arias había revocado virtualmente la ley de construcción de escuadra, supuesto que con el decreto de Octubre último, disponiendo la construcción de tres acorazados, de tres cañoneros torpederos y de 20 torpederos de 60 á 70 toneladas, destruyó la relación armónica prescrita en aquella para las tres unidades constitutivas de un poder naval.

El general Rodríguez Arias, que tenía trazado el camino que debía seguir al conseguirse la aprobación por las Cortes de la ley de Enero, juzgó más conveniente someter á consulta del Centro técnico la reforma de dicha ley, que proceder á construir los buques señalados en el artículo 1.º de la misma. De este modo se han perdido en consulta más de once meses, durante los cuales hubiera podido cualquier ministro, que no fuera el Sr. Arias, tener á mitad de construcción la mayor parte de los buques que constituían el programa de construcciones. Con su sistema hemos logrado aumentar el Archivo de informes del ministerio de Marina, permaneciendo tan desarmados en los mares como lo estábamos hace dos años.

Los buques que están construyéndose, tanto en nuestros arsenales como en el extranjero, se deben á la actividad del general Beránger, que sin contar todavía con la ley de escuadra, pues sólo era un proyecto en su época de ministerio, y sin otros recursos, por lo tanto, sino del presupuesto ordinario, acometió la empresa, quizás aventurada, de contratar en el extranjero la construcción del crucero de primera clase *Reina*

*Regente*, de los de tercera *Isla de Cuba* á *Isla de Luzón*, y de cuatro torpederos, y en nuestros arsenales de los cruceros de primera clase *Alfonso XIII* y *Lepanto*, y el de segunda *Marqués de la Ensenada*. ¿Qué habría hecho á estas horas, de haber continuado en el ministerio, una vez aprobada la ley y concedido el crédito de 225 millones de pesetas?

Posible es que aquella actividad se hubiera convertido después en cierta parsimonia, aunque nunca tan grande como la apatía de su sucesor; pero no hay derecho para suponerlo.

Decía el Sr. Rodríguez Arias en el Senado:

«Yo no he detenido las construcciones; al contrario, he procurado que se consignen en presupuesto las cantidades necesarias para ello.»

¡Dorosa confesión! Por lo que se ve, el ministro de Marina se juzga acreedor á plácemes por no haber suspendido durante su tiempo las construcciones de los buques en nuestros arsenales y en el extranjero. En esto funda el Sr. Arias su actividad y su entusiasmo por el engrandecimiento de nuestro poder naval.

Otro argumento adujo también para sincerarse de su falta de iniciativa y decisión. Dijo, que en el primer año de consignarse las cantidades aprobadas por la ley de construcción de escuadra, cualquiera habría encontrado paralizada su actividad al ver que gran parte de lo fijado en presupuesto estaba comprometido para concluir las construcciones dispuestas en el extranjero.

Según el presupuesto de Marina vigente, lo consignado para terminar el *Pelayo* y el *Reina Regente*, únicos buques en curso de construcción en el extranjero, asciende á 5.829.840 pesetas, quedando, por consiguiente, para nuevas construcciones un saldo de 13.170.660 pesetas.

Juzgando al actual ministro, dice *La Opinión*:

«El Sr. Rodríguez Arias necesita quietud, es inclinado por naturaleza al reposo, y también creemos, que no es abonado para arrostrar las responsabilidades que lleva consigo el ejercicio del Poder. De aquí su afán de consultas y el aplazamiento de la obra más obligada en estos momentos para un ministro de Marina.»

Nos hallamos en vísperas de graves acontecimientos, que puedan dar lugar á una conflagración europea, y esos acontecimientos nos sorprenderán sin un poder naval que nos sirva de garantía para la integridad de nuestro territorio y para rechazar cualquiera agresión de un enemigo. ¿Cree el Sr. Rodríguez Arias, que las naciones de Europa habrán de aguardar, para dilucidar sus cuestiones, á que España se encuentre armada?»

Todavía esperamos que el señor ministro de Marina, logrando dominar sus naturales tendencias al apacible descanso, dé muestras de una actividad que la marina exige y le agradecerá España entera.

## Comentarios

Se nos ruega llamemos la atención del señor ministro de la Guerra sobre la conveniencia de que á ser posible, cese la apatía y demora que se viene observando en el despacho de los expedientes de Guerra, por efecto del poco tiempo que el señor general Cassola dedica á la resolución y firma de aquellos.

Se nos añade que la causa no debe ser que ahora se hallan abiertas las Cortes, porque se observa lo mismo desde que se hizo cargo del ministerio de la Guerra.

Las funestas consecuencias del retraso, se acentúan mas en los asuntos que se relacionan con las cuestiones de personal, como son, propuestas reglamentarias, pensiones de Montepío y otros muchos, haciendo que sean frecuentes y por desgracia justificadas las lamentaciones de las personas que resultan siempre perjudicadas.

Si el señor general Cassola no quisiera tomarse la molestia de remediar el mal que apuntamos, ó porque sus ocupaciones no se lo permitan, entendamos que pudiera delegar en el señor subsecretario, autorizándole en interés del mejor servicio, para el despacho de ciertos asuntos, que

bien vistos, no admiten espera á fin de que, no se traduzca el mal ejemplo por la falta de actividad en los de arriba, de donde los de abajo debían aprender.

En el primer despacho que el ministro de Marina celebre con la reina regente, quedará aprobado un decreto abriendo concurso para la construcción de seis grandes cruceros de faja y cubierta protectora, iguales en un todo á los que han de construirse en los arsenales del Estado.

Esta construcción será confiada á la industria nacional privada, y á falta de ella, á la extranjera; pero con la indispensable condición, en este último caso, de que las obras han de verificarse en España y con materiales del país, según precepta el decreto de 13 de Octubre último.

Aplaudiremos sin reservas al Sr. Rodríguez Arias, si así se realiza.

*La Monarquía* aconseja á *El Correo* que antes de defender al ministro de Marina, aunque sea tan débilmente como lo ha hecho en su número del 19, procure ponerse de acuerdo con su digno correligionario el Sr. Beránger, y se fije en lo que contesta.

Con tal motivo, escribe el primero de los colegas citados:

«Diganos *El Correo*. ¿Ha sido autorizado el señor ministro para adquirir directamente y sin concurso ó subasta todo el acero necesario para el *Alfonso XIII* de la fábrica la *Felguera*?»

Suponemos que sí, porque conocemos al señor Arias, pero ¿qué tiene eso que ver con que haya 800 obreros sin ocupación en Terro? Nosotros no solo nos hemos quejado de que estén desocupados, sino de que se haya dado lugar á ello con esa lentitud proverbial del ministerio en todo lo que se relaciona con las construcciones.

Si el arsenal ha de esperar las resoluciones del Sr. Arias para ocupar á esos pobres obreros, larga va la fecha, á pesar de ese encargado que, antes de aparecer la real orden en la *Gaceta*, ya la conoce y va á ver qué necesidades serán las de aquel astillero.

No podrá quejarse la *Felguera* si es verdad lo que dice *El Correo*, pero si el país que ve pasar días y días sin lograr que comiencen los tan careados proyectos del Sr. Arias. Lucido va estando el Gabinete; cada día cae uno de sus individuos bajo los golpes de sus amigos políticos. Es verdad que es difícil gobernar peor y más torpemente.»

Sensible es, en verdad, que se formulen tales cargos; pero es más sensible todavía que haya fundamento para consignarlos.

El puerto de Bilbao continúa cerrado por causa del naufragio del vapor *Forest*, sin que se haya hecho nada para su extracción. Acerca de este asunto, dice *El Norte*, de aquella villa:

«La cuestión planteada por el naufragio del *Forest* es la eterna de la jurisdicción de la marina militar en los puertos comerciales. ¿Qué puede hacer la autoridad marítima en un momento como el presente? ¿Nada? Pues para ese viaje, no sabemos á qué santo se le han de llenar las alforjas.»

El casco del vapor se partió en tres pedazos, y la popa estaba de tal modo, que solo dejaba sesenta metros para la circulación de buques. Abandonado aquél por sus dueños, parece que serán volados sus restos por medio de la dinamita.

Un poquito de actividad se puede recomendar á la marina militar, para que no se la compare al perro del hortelano.

Según noticias de Cádiz, pronto llegará á esta corte el batallón de cazadores de Segorbe, procedente de dicha ciudad, donde ha permanecido una temporada.

De este cuerpo dice un colega:

«Su jefe, el teniente coronel D. Eduardo Lazo y Martínez, puede estar satisfecho de los justos elogios que le ha tributado la prensa gaditana, habiendo tenido ocasión de admirar todo Cádiz la brillante organización de dicho batallón, así como la instrucción de los soldados, que en las diferentes maniobras verificadas últimamente, merecieron grandes alabanzas del general Fuentes, gobernador militar, y del brigadier Campañó.»